

PREGUNTAS FRECUENTES

¿La oficina de IOLERO está afiliada con la Oficina del Sheriff? No. IOLERO es una agencia independiente del condado que no está afiliada con la policía.

¿Qué sucede después que presento una queja? IOLERO tomará su queja y luego el departamento de Relaciones Internas "Internal Affairs" de la Oficina del Sheriff conducirá la investigación. Esto se conoce como una investigación administrativa. Una vez completada la investigación, se le envía a IOLERO para ser revisada por la directora que es una auditora no relacionado con la policía. La directora de IOLERO conducirá una revisión independiente de las pruebas y de la investigación del Sheriff y decidirá si ella está de acuerdo o no con las conclusiones del Sheriff.

¿Qué pasa si la directora de IOLERO no está de acuerdo con la Oficina del Sheriff? Si la directora de IOLERO no está de acuerdo con la Oficina del Sheriff, ella puede recomendarle a la Oficina del Sheriff que investigue más a fondo lo cual puede conducir a otro resultado.

¿Puedo presentar una queja en nombre de otra persona? Sí. Usted puede presentar una queja en nombre suyo, de un amigo o de un ser querido. También puede presentar una queja acerca de algo que usted presencié en la comunidad aunque usted no haya sido parte de eso.

¿Qué pasa si presento una queja y se determina que un agente o empleado del Sheriff quebrantó una política? La Oficina del Sheriff decidirá cuál acción disciplinaria es adecuada basándose en la totalidad de las circunstancias.

¿Se me informará cuál acción disciplinaria será tomada? Depende del caso. Las investigaciones administrativas tienen que ver con asuntos de personal; existen leyes y reglas de privacidad que hay que seguir. Por favor, visite nuestra página para más información.

Si mi queja se trata de daños a mi propiedad o una lesión, ¿seré compensado por mis pérdidas? No. Su queja resultará en una investigación administrativa y, si corresponde, en una acción disciplinaria en contra del agente o del empleado. Si sufrió daños a su propiedad o una lesión, usted debe solicitar una revisión del reclamo "claim review" a través del

departamento de compensación "risk management" o presentar una acción legal por separado para cualquier compensación que busque. PRESENTAR UNA QUEJA Y SOLICITAR LA REVISIÓN DE UN RECLAMO NO SATISFACE LOS REQUISITOS LEGALES PARA INICIAR UNA DEMANDA EN CONTRA DEL CONDADO. PARA ENTABLAR UNA DEMANDA SE REQUIERE UN PROCESO POR SEPARADO.

La directora de IOLERO es abogada. ¿Es ella mi abogada? No. IOLERO es una oficina independiente de auditoría que no está vinculada con la policía. Nuestro trabajo es revisar objetivamente la investigación administrativa realizada por el departamento de Relaciones Internas "Internal Affairs" desde una perspectiva que no es policíaca.

¿Qué sucede si tengo un caso penal pendiente? Si tiene un caso penal pendiente, usted debe hablar con su abogado sobre cuál sería el mejor curso de acción para presentar su queja.

¿Qué si estoy encarcelado? Si usted está encarcelado y su queja tiene que ver con el uso de la fuerza, prejuicio policíaco (ej. racismo, sexismo, etc.), agresión o mal comportamiento sexual o deshonestidad, su queja va a ser revisada automáticamente por IOLERO. En estos momentos, IOLERO no revisa quejas que tengan que ver con asuntos de comisariato o pérdida de propiedad. Esas quejas se tienen que hacer a través del proceso de quejas de la cárcel.

¿Cuánto tiempo tomará completar la investigación de mi queja? Depende. Para que las investigaciones se realicen en forma detallada y completa se emplea todo tipo de esfuerzos. Esto puede que requiera entrevistar a testigos, revisar videos grabados por cámaras corporales, leer informes de la policía y otros records. La duración de la investigación depende de la complejidad de la queja. Cada queja es investigada primero por Relaciones Internas "Internal Affairs" y luego es revisada por IOLERO. La mayoría de las investigaciones se completan entre cuatro y ocho meses.

Para más información y Preguntas Frecuentes, por favor visite nuestro sitio,
<http://www.sonomacounty.ca.gov/IOLERO>.



La Oficina Independiente para la Revisión de las Fuerzas del Orden Público y Difusión Pública (IOLERO)

The Independent Office
of Law Enforcement Review and Outreach
(IOLERO)

707-565-1534 (tel) 707-565-5715 (fax)
2300 County Center Drive, Suite A211
Santa Rosa, CA 95403
Horas de Oficina: 8am a 5pm, Lunes a Viernes

www.sonomacounty.ca.gov/IOLERO
Law.Enforcement.Auditor@sonoma-county.org



QUIÉNES SOMOS

La Oficina Independiente para la Revisión de las Fuerzas del Orden Público y Difusión Pública (IOLERO) fue establecida por la Mesa de Supervisores del Condado de Sonoma en el 2015. IOLERO es una agencia independiente del condado que no está afiliada con la policía. La misión de IOLERO es de fortalecer la relación entre la Oficina del Sheriff y la comunidad a quien ella presta sus servicios.

Las funciones principales de IOLERO incluyen revisar quejas en contra de la Oficina del Sheriff, realizar alcance comunitario, y dar recomendaciones sobre políticas a la Oficina del Sheriff.



QUEJAS

Si siente que un miembro de la Oficina del Sheriff del Condado de Sonoma actuó de una forma indebida, usted puede presentar una queja en nuestra oficina. Los tipos de quejas incluyen, pero no están limitados a: uso innecesario o excesivo de fuerza, prejuicio policíaco (basado en raza, género, orientación sexual, etc.), agresión o mala conducta sexual, descortesía, registro e incautación indebidos, negligencia del deber, conducta inapropiada de un agente y deshonestidad.

Las quejas se pueden radicar al presentar el formulario con la queja en nuestro sitio, <http://www.sonomacounty.ca.gov/IOLERO>. O puede comunicarse con nuestra oficina para otras opciones.



COMENTARIOS Y REACCIONES

Aparte de las quejas, también estamos interesados en conocer las experiencias positivas y de otros tipos que usted pueda tener con la Oficina del Sheriff.

Sus comentarios y otras reacciones se pueden presentar llenando un formulario de comentarios y reacciones "*comments/feedback form*" en nuestro sitio, <http://www.sonomacounty.ca.gov/IOLERO>. O puede comunicarse con nuestra oficina para otras opciones.



ALCANCE COMUNITARIO

Una de las principales misiones de IOLERO es de comprometer a la comunidad a que participe y así cerciorarnos que usted tiene conocimiento de nuestro trabajo y de que IOLERO está informado de sus puntos de vista, preocupaciones y experiencias. Nuestro Consejo Asesor Comunitario (CAC – Community Advisory Council), compuesto de voluntarios de todo el Condado de Sonoma, ayuda a que IOLERO cumpla con esta misión. Nuestra meta es de estar presentes en por lo menos un evento comunitario al mes. Por ejemplo, nosotros patrocinamos un kiosco en la celebración del Cinco de Mayo en Roseland y ofrecemos presentaciones en eventos comunitarios más pequeños tales como la Feria de Salud para Personas de la Tercera Edad "*Senior Health Fair*" en Cloverdale. Además, brindamos reuniones de alcance comunitario en lugares diferentes a través del condado.

Si desea que IOLERO esté presente en su evento, o si desea informarse más sobre nuestros esfuerzos de alcance comunitario, por favor comuníquese con nosotros por teléfono o correo electrónico, o visite nuestra página de Facebook o nuestro sitio, <http://www.sonomacounty.ca.gov/IOLERO>.

RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS

En IOLERO suministramos recomendaciones importantes sobre las políticas a la Oficina del Sheriff basándonos en la información que obtenemos de las quejas, los comentarios, y las reacciones, y de otros asuntos y preocupaciones que presenta nuestra comunidad.